



**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 436**

QUILLÓN, 04 FEB 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde las 18.00 hrs. del día miércoles 03 de febrero hasta las 17.00 hrs. del día viernes 05 de febrero del 2016, para el resguardo de retroexcavadora municipal que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETOEXCAVADORA DEERE PATENTE: GKHH-95-2	J. HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	SECTOR DE EL CULBEN PROPIEDAD DE: SR. VICTOR FABIAN VALENZUELA ITURRA RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

- CHA/ccj
DISTRIBUCION
- UNIDAD RR. HH. MUNICIP.
 - ARCHIVO MAQUINARIAS.
 - CONDUCTOR
 - SECMU